



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 31 de Julio de 2017.

#### VISTO:

El Informe N° 014-2017-MPCVZ-SGJV-J, de fecha 12 de Julio de 2017, emitido por el encargado de Juntas Vecinales Comunales, el Acta de Instalación, Sufragio, Escrutinio y Proclamación de Lista Ganadora de Juntas Vecinales del Barrio "Sector Centro" del Pueblo de Caleta Grau del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, de fecha 25 de junio del 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, los artículos 11° y 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPCVZ de fecha 26 de junio del 2012, se aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y Elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar;

Que, mediante Informe N° 014-2017-MPCVZ-SGJV-J, de fecha 12 de Julio de 2017, el encargado de Juntas Vecinales Comunales, informa sobre elecciones de los nuevos Concejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales de Zorritos para el Período 2017 - 2019, conforme al Decreto de Alcaldía N° 001-2017-MPCVZ, para lo cual alcanza las actas ganadoras del proceso electoral periodo 2017 - 2019, la misma que cuenta con los requisitos exigidos por la normatividad municipal, por tanto, corresponde proceder con el reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, mediante elecciones democráticas realizadas el 25 de junio del 2017, se eligió a la Junta Vecinal correspondiente al "Barrio Sector Centro del Pueblo de Caleta Grau" del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, con la participación y elección de la Lista N° 01;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Concejo Directivo de la "Junta Vecinal del Barrio Sector Centro del Pueblo de Caleta Grau" del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, por el periodo de dos años a partir de la juramentación de su directiva, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

| <u>CARGO</u>   | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>         | <u>DNI</u> |
|----------------|------------------------------------|------------|
| PRESIDENTE     | SERNA MARCHAN, Tomás Víctor        | 00231896   |
| VICEPRESIDENTE | RODRIGUEZ VELASQUEZ, Sergy Aldair  | 74752460   |
| SECRETARIO (A) | ESPINOZA DE RIVAS, María Teresa    | 00321148   |
| TESORERO (A)   | HEREDIA ESPINOZA, Carmen Aracely   | 47690540   |
| VOCAL          | INFANTE VALLADARES, Rafael Antonio | 46411001   |
| ACCESITARIO I  | SORROZA ATOCHE, Angelina Catherine | 45512422   |
| ACCESITARIO II | AÑAZCO FLORES, Matildo Vrieny      | 00323972   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la inscripción de la misma en el Registro General de las Juntas Vecinales de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados, así como a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



LEY 9667



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR  
*Reconocimiento*  
SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO PILES S  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com